



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 035-2024-MPRM/GM

Rodríguez de Mendoza, 27 de marzo de 2024

VISTO:-

La RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°005-2024-MPRM-GM, de fecha 16 de enero de 2024, RESOLUCION DE ALCALDIA N° 004-2024-MPRM/A, de fecha 02 de enero de 2024; y,

CONSIDERANDO:-

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, la cuarta disposición complementaria transitoria del decreto supremo N°75-2008-PCM, norma que aprueba el reglamento del Decreto Legislativo N°1057, Régimen Especial de Contratación de Servicios-CAS, señala que, los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración de contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción reguladas por el presente reglamento; y que, le son de aplicación las disposiciones legales y reglamentarias que regulen la materia;

Que, según las normas señaladas en los considerandos precedentes, las entidades comprendidas en el Decreto legislativo N°1057, pueden contratar personal bajo el régimen CAS, para que ejerzan funciones que son propias de un funcionario o directivo de una entidad, siempre que su designación en el cargo se haya efectuado por libre decisión del Titular de la Entidad;

Que, mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°005-2024-MPRM-GM, de fecha 16 de enero de 2024, se designa a la CPCC FLOR CONSUELO SOTO RAMIREZ, identificada con DNI N° **16670190**, como Especialista en Presupuesto Público de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, de la Municipalidad Provincial Rodríguez de Mendoza, bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) confianza, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057;

Que, estando a los fundamentos expuestos y en uso de facultades y competencias conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 004-2024-MPRM/A de fecha 03 de enero de 2024;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO:- DEJAR sin efecto, la Resolución de Gerencia Municipal RESOLUCIÓN N°005-2024-MPRM-GM, de fecha 16 de enero de 2024, que designa a la CPCC FLOR CONSUELO SOTO RAMIREZ, identificada con DNI N° **16670190**, como Especialista en Presupuesto Público de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, de la Municipalidad Provincial Rodríguez de Mendoza, a partir del 01 de abril de 2024.

ARTICULO SEGUNDO:- NOTIFICAR, la presente Resolución, a las partes interesadas para su fiel cumplimiento.



000018



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
RODRÍGUEZ DE MENDOZA
¡Hablando y haciendo!

ARTICULO TERCERO:- DEJAR sin efecto, a todo acto administrativo que se oponga a la presente Resolución de Gerencia.

ARTICULO CUARTO:- ENCARGAR al Sub Gerente de Talento Humano, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE.

